



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2017-00648

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: CLAUDIA LORENA VILLA TANGARIFE
DEMANDADO: SOCIEDAD LA ESPERANZA EN LIQUIDACIÓN Y DEMAS
PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON
DERECHOS SOBRE EL PREDIO
RADICADO: 6300140030082017-00648

Visto el escrito que antecede, presentado por el abogado MARLON EDUARDO GARCIA LEON, quien funge como curador Ad-Litem del demandado, consistente en expedir certificación donde se aprecie la calidad en la que actúa, el despacho no accede, por cuanto no se verifica el pago del arancel judicial para tal fin.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

02 DE MAYO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41c0e87843841c048b3a0e98d3842d9192ec9a6f0ed12922a89f299b0745b632**

Documento generado en 28/04/2023 08:55:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>